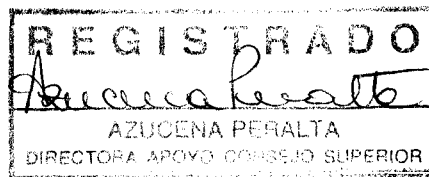




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO la nota, presentada por el señor Decano de la Facultad Regional Delta, ingeniero Miguel Ángel SOSA, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país, en razón de concurrir a la Reunión Plenaria del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Enseñanza de Ingeniería (ASIBEI), como representante del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), que se llevará a cabo en la Isla de San Andrés, Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro se llevará a cabo desde el 17 al 26 de marzo del corriente año.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo peticionado por el señor Decano de la Facultad Regional Delta, ingeniero Miguel Ángel SOSA, quien solicita autorización para ausentarse del país, desde el 17 al 26 de marzo del corriente año, en razón de concurrir a la Reunión Plenaria del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Enseñanza de Ingeniería (ASIBEI), como representante del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), que se llevará a cabo en la Isla de San Andrés, Colombia.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

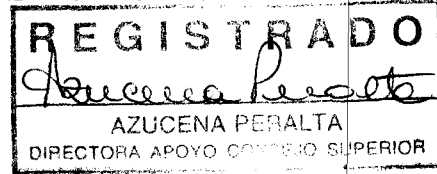
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 - AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Delta, ingeniero Miguel Ángel SOSA, a ausentarse del país, desde el 17 al 26 de marzo 2012, en razón de concurrir a la Reunión Plenaria del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Enseñanza de Ingeniería (ASIBEI), como representante del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), que se llevará a cabo en la Isla de San Andrés, Colombia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 196/2012

U.T.N.



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
Rector



A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario de Consejo Superior